



Memorando Nro. HGADPCH-DAD-2021-1839-M

Riobamba, 13 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Juan Pablo Cruz Carrillo
Prefecto de la Provincia de Chimborazo

Sr. Mgs. Roberth Vinicio Rios Palacios
Director General de Planificación Estratégica

ASUNTO: Aprobación de III Reforma al POA, ejercicio fiscal 2021.

De mi consideración:

En razón de lo señalado en el memorando HGADPCH-DPLA-2021-2054-M, de 10 de septiembre del 2021, suscrito por el Mgs. Roberth Vinicio Ríos Palacios, **DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL H.G.A.D.P.CH.**, documento que manifiesta: "...Para fines de aprobación, conforme Resolución Administrativa Nro. 007-2021, Artículo 2, me permito remitir a usted, Sr. Director Administrativo, tres originales físicos del expediente de **III REFORMA AL POA 2021**, en presupuesto actual y de arrastre, que consolida el POA por dependencia debidamente revisado y legalizado por los señores Directores/a responsables de área.- Me compete informar que la **III Reforma al POA** procede en función de la Primera Reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal 2021 aprobada mediante Ordenanza Nro. 02-2021-HGADPCH y registro de Reforma Presupuestaria Nro. 80000094 realizado por la Coordinación de Presupuesto e informado mediante Memorando Nro. HGADPCH-COP-2021-0276-M por parte de Lic. Gissela Toledo, Coordinadora de Presupuesto.- Adicionalmente, recoge los requerimientos de traspasos presupuestarios enmarcados en las prioridades de gasto de las diferentes dependencias de la institución, correspondientes al periodo 23 de julio - 10 de septiembre de 2021, oportunamente justificados con informes técnicos, cuyos expedientes reposan en la Coordinación de Presupuesto..."; al respecto me permito manifestar que mediante **Resolución Administrativa No. 013-2021** en su parte pertinente expresa: "...Artículo 1.- **APROBAR** la III Reforma al Plan Operativo Anual (POA) de las Direcciones Generales de: Planificación; Asesoría Jurídica; Administrativa; Financiera; Gestión Social; Patronato Provincial; Fomento Productivo; Turismo, Cooperación Internacional, Cultura y Promoción; Riego; Obras Públicas; Gestión Ambiental, y de las Coordinaciones: Comunicación e Imagen Institucional; Seguridad y Salud Ocupacional y Fiscalización del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo...", en tal virtud **SOLICITO**, se continúe con el trámite respectivo, en estricta observancia a la normativa legal vigente.

Particular que comunico para lo fines pertinentes.



Memorando Nro. HGADPCH-DAD-2021-1839-M

Riobamba, 13 de septiembre de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Alfonso Rodrigo Martínez Guerrero
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Referencias:

- HGADPCH-DPLA-2021-2054-M

fl